

INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE CAPITULO I

JHOAN ALEXANDER SUAREZ NIÑO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENTICATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

VILLA DEL ROSARIO

2019

INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE CAPITULO I











JHOAN ALEXANDER SUAREZ NIÑO

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

TUTOR: FT. JORGE RICARDO SANNA GUERRERO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENTICATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

VILLA DEL ROSARIO

2019











CONTENIDO	ag.
INTRODUCCIÓN	
1. INFORME DE LA OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO	9
1.1 JUSTIFICACIÓN	9
1.2 OBJETIVOS	10
1.2.1 GENERAL	10
1.2.2 ESPECÍFICOS	.11
1.3 COMPONENTE CONCEPTUAL.	.11
1.3.1 IDENTIFICACIÓN	.11
1.3.2 RESEÑA HISTÓRICA	13
1.3.3 ENTORNO EDUCATIVO	.15
1.3.4 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	.16
1.3.5 PEI	16
1.3.6 OBJETIVOS DEL PEI.	18
1.3.7 SIMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN	19
1.3.7.1 BANDERA	19
1.3.7.2 ESCUDO	20
1.3.7.3 HIMNO	.21
1.3.7.4 LEMA DE LA INSTITUCIÓN	22
1.3.7.5 UNIFORMES.	23
1 3 8 MISIÓN	24











1.3.9 VISION	24
1.3.10 PERFIL DEL ESTUDIANTE.	25
1.3.11 PERFIL INSTITUCIONAL	25
1.4 COMPONENTE ADMINISTRATIVO	25
1.4.1 ORGANIGRAMA	26
1.4.2 GOBIERNO ESCOLAR.	26
1.4.3 PROYECTOS TRASVERSALES	27
1.4.4 CLANDARIO ESCOLAR/CRONOGRAMA	34
1.4.5 PLANTA FISICA	37
1.4.6 RECURSOS Y EQUIPAMIENTOS	38
1.4.7 CAMPOS DEPORTIVOS	39
1.5 COMPONENTE PEDAGÓGICO	40
2. PROPUESTA PEDAGÓGICA - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	41
2.1 INTRODUCCIÓN	41
2.2 PROBLEMA	42
2.3 OBJETIVOS	43
2.4 JUSTIFICACIÓN	44
2.5 MARCO TEÓRICO	45
2.6 MATERIALES Y METODOS.	47
2.7 RESULTADOS.	57
2.8 DISCUSIÓN	58









2.9 CONCLUSIONES6	60
3. INFORME PROCESOS CURRUCULARES	51
3.1 HORARIO DE CLASE6	51
3.2 PLANES DE CLASE	62
4. INFORME PROCESOS INTRA-INSTITUCIONALES	87
5. INFORME DE EVALUCAIÓN DE LA PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE	.91
5.1 AUTOEVALUCAION DE LA PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE	91
5.2 EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE SUPERVISOR	.93
5. CONCLUSIONES 99	9
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	











INTRODUCCIÓN:

La necesidad de fortalecer en la fase sensible de la locomoción, las habilidades y destrezas y falta de una buena disciplina que demandan los estudiantes implica también un compromiso en los escenarios académicamente institucionalizados. La educación básica secundaria en Cúcuta se ha caracterizado por falta de capacidades teóricas y prácticas en el campo de la educación física, provocando una serie de falencias reflejadas en el sector público, observando la educación y la falta de interés por el desarrollo motriz en los alumnos, sin duda alguna en las edades de 11, 12 y 13 años los niños viven una etapa idónea para desarrollar y fortalecer sus habilidades básicas motrices Franc, N. (2002). En torno al juego y la intervención psicomotriz. Iberoamericana de psicomotricidad y técnicas corporales. , es por tal razón que se requiere un reconocimiento no solo de contexto sino, además de los saberes propios de la educación física, que permitan una intervención y un acompañamiento adecuado a estas edades. Existen varias formas de abordar dichos requerimientos desde la educación física, por eso el siguiente proyecto tiene como fin el propiciar ambientes idóneos para el desarrollo motor a través de los juegos tradicionales básicos, pretendiendo incentivar la actividad física en los alumnos, fortalecer las relaciones sociales, crecimiento humano, desarrollo sicológico y motor Leyva Garzón, A. M. (2011). El juego como estrategia didáctica en la educación infantil Bogotá. . .

Los juegos básicos tradicionales de mesa se convierten en la herramienta pedagógica a utilizar, puesto que la experiencia ha demostrado que a través de ellos se puede desarrollar de manera más sensible y agradable el trabajo con los estudiantes, gracias a que los juegos son en esta etapa de la vida vitales, no solo para el desarrollo motor sino también para el crecimiento dentro de la sociedad. Los juegos se ven reflejadas las relaciones interpersonales de una manera más adaptativa, donde comenzará a relacionarse con su comunidad y su entorno Garagordobil, M. (1992). Juego cooperativo y socialización en el aula. Madrid: Seco Olea. De esta manera logrará fortalecer lazos de amistad, elevar su autoestima, mejorar sus relaciones sociales, compañerismo y buen trato con la comunidad en general.









1. CAPITULO I. INFORME DE LA OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

En la observación que se realizó en el colegio san Antonio logramos identificar en las aulas de clase una alta disciplina por parte de muchos alumnos de la institución en donde las clases eran muy tormentosa y la temática y objetivos de lo planeado no se lograba realizar, los docentes de la institución se les reflejaba esa inconformidad y ese malestar en dar sus clases.

Uno de los motivos por el cual esta jornada de la tarde presentaba esto índices de indisciplina, eran muchos factores, como el 80 % eran extranjeros, se recibían alumnos expulsados de otros colegios, alumnos que perdían el año escolar en la misma institución, alumnos con mal comportamiento reportado por otras instituciones educativas, el no conocer el manual de convivencia y normas del colegio, culturas diferentes por parte de alumnos extranjeros, constante mente llegan y se van alumnos.

Esto género que en la institución se presentara con muchas dificultades a la hora del aprendizaje, los alumnos también presentaban falta de motricidad coordinación fundamentos básicos, falta de conocimiento sobre los deportes y preparación física antes de realizar una clase, esto llevo a realizar una práctica pedagógica enfocada a la mejora en la disciplina y motivación en las clases de educación física y en la institución en general.









1.1 JUSTIFICACIÓN

La indisciplina ha sido una de los grandes retos que se ha propuesto la institución educativa san Antonio mejorar en sus aulas de clase en sus alumnos proyectando trabajos en equipo y fomentando el buen uso del espacio libre proporcionado en sus instalaciones, debido al índice de alumnos extranjeros que en la institución están integrados ha sido el motivo del aumento de la indisciplina, debido a que traen consigo hábitos y estilos de vida diferentes a los que la institución reglamenta.

es allí donde se ha presentado el choque como tal en la institución creando un ambiente de malestar y de malos comportamientos dentro y fuera del colegio, es por ello que se ha llevado a cabo este proceso de trabajo en las horas de educación física y artísticas como también en horas de descanso, promoviendo los juego tradicionales para crear en los alumnos un hábito diferente y ambientes amenos, así realizando clases emotivas participativas y con un modelo constructivista para guiar y ver en los alumnos un resultado positivo.

Es por tal motivo que mi proyecto se ha enfocado en todos estos factores negativos que he evidenciado en la institución, y organizando las clases utilizando el futbol sala como deporte de iniciación a la parte física y culminando con juegos tradicionales de cada alumno le guste, también involucrando la tecnología en juegos de pensamiento estimulando así el cerebro.









1.2 OBJETIVOS

1.2.1 GENERAL:

. Proporcionar el buen ambiente fomentando una enseñanza y un aprendizaje efectivo en las clases de los alumnos de 9 grado de la institución educativa San Antonio.

1.2.2 ESPECIFICOS:

- -Identificar el proceso académico en el proceso de enseñanza en la institución y sus posibles falencias, específicamente en el área de educación física.
- ayudar en la organización de los juegos intercalases 2019 con la participación activa de todos los estudiantes en un espacio de trabajo en equipo.
- Fomentar y potenciar el valor del esfuerzo y del trabajo individual y conjunto.
- Fomentar el uso creativo de los espacios existentes, y el aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes con juegos de mesa y el uso de la tecnología.
- Utilizar el deporte del futbol sala como medio para la formación de valores morales y éticos











1.3 COMPONENTE CONCEPTUAL

1.3.1 IDENTIFICACIÓN

- DATOS GENERALES:

Nombre del establecimiento:

Institución educativa colegio san Antonio

Municipio villa del rosario

Dirección: Carrera 13 N°. 7 04 villa del rosario

Teléfono: 5707420

Código DANE: 154874000024

Ubicación: Departamento: Norte de Santander

Municipio: villa del rosario

Zona: Urbana **Barrió:** gramalote

Naturaleza Jurídica: Oficial

Propiedad Planta física:

Colegio san Antonio

Jornada: tarde

Ámbito: Educación formal











Niveles que ofrece: Preescolar, Básica y Media.

Carácter: Académico

Nombre Rector: LUIS ANTONIO VELA

CAMARGO

Personas que laboran en el establecimiento:

Directivos Docentes: 6

Docente con funciones de orientador: 1

Docentes: 6

Administrativos: 6

Número total de estudiantes atendidos: 283

Número total de padres de familia y/o acudientes:

- REQUISITOS LEGALES:

Licencia de Funcionamiento Decreto 0074 del 02 de febrero de 1970











1.3.2 RESEÑA HISTORICA

El colegio San Antonio antes llamado: (Escuela Urbana Mixta San Antonio), se fundó por medio del decreto N. º .074 del 5 de febrero de 1970 y según constancia expedida el 18 de febrero de 1994 por el jefe de sección de archivos y microfilmación de la contraloría General del departamento Norte de Santander.

La fundación de la Escuela San Antonio, es fruto de los primeros pobladores del barrio gramalote, municipio de Villa del Rosario, quienes en un esfuerzo por conseguir para el barrio un centro de educación para cientos de niños que seguramente poblarían la región, dejaron un terreno con el fin de edificar una concentración escolar.

La firma y sello del director se registraron en el libro 2 folio 414, por igual de la notaria segunda de la ciudad de Cúcuta. A partir del 4 de diciembre de 1998, fecha en que se socializo el PEI, aparecieron los adelantos, como el cambio de razón social que se describe en el aspecto legal.

Los indicadores de la obra fueron los señores Juan Alberto Dávila Leal (q.e.p.d), justo Pastor niño Merchán (q.e.p.d), Zoilo Villanueva Ramírez, (q.e.p.d), Alicia Montes de Oca (q.e.p.d), José Evaristo Useche Gómez (q.e.p.d), Hortensia Pérez de Bueno, Juana Useche de Ordoñez y José Manuel Daza.

La escuela inicio labores en el mes de febrero de 1970 con un total de 30 alumnos, atendidos por solados bachilleres en un solo curso de primer grado.

En noviembre de 1970, el señor Ciro Alberto Solano Quintero, oriundo del municipio de convención (Norte de Santander), docente con título de posgrado y grado de 14 en el escalafón fue nombrado por la secretaria de educación departamental para cumplir las funciones de director.











A partir del momento en que se inicia la ampliación de la Institución básica secundario en el año de 1998 mediante la apertura del grado 6º, se buscó cambiar el nombre de plantel por el que común de los estamentos se determinó, siguiendo la filosofía, principios del plantel y perfil del estudiante, tal decisión llevo a llamarle: Colegio San Antonio, según costa en el acuerdo N.º 03 del 6 de noviembre de 1998 por parte del consejo directivo.

El Colegio San Antonio, constituido ya como Institución Educativa San Antonio, cumplió 42 años, de prestarles servicios educativos a la comunidad Rosariense, durante esos años se ha obtenido adelantos bajo la administración del rector Ciro Alberto Solano Quintero quien reemplazo a los soldados bachilleres a finales de 1970.

1.3.3 ENTORNO EDUCATIVO

La institución educativa Colegio san Antonio cuenta con 10 salones adecuados para el desarrollo de clases, con 1 salas de informática adecuada con los mejores equipos electrónicos, además también con un comedor estudiantil, por otra tiene en infraestructura una oficina de coordinación y rectoría, oficina de secretaria, una sala de profesores, 2 beterías sanitarias para los estudiantes, 1 batería sanitaria para los docentes, caseta y/o cafetería. 1 cancha multifuncional, 1 patio para el tiempo del descanso.

1.3.4 FILOSOFIA INSTITUCIONAL

La Institución Educativa San Antonio, procura por una educación integral, en los niveles de Preescolar, Básica y Media, acorde al contexto donde viven los educandos; teniendo en cuenta los aspectos sociopolíticos, culturales, económicos, tecnológicos, científicos y ecológicos; dando prioridad a los niños y niñas en edad escolar, ubicados en el entorno de las sedes que lo conforman,











integrando la comunidad en la vida institucional de manera que sean parte activa en las decisiones y en el mejoramiento físico, familiar, cultural y social del establecimiento.

Desde el punto de vista académico, proyecta preparar al estudiante para que pueda ingresar a la educación superior, buscando un desempeño profesional eficiente, ético y responsable. Además, motiva al estudiante por la vida escolar, de tal manera que comprenda que la educación es la herramienta más eficaz para mejorar la calidad de vida y aportar como ciudadano al progreso de la sociedad. Crear un interés tendiente a afianzar los valores éticos y democráticos, y que tanto el padre de familia como el educando mismo, se preocupen por identificar sus capacidades y sus intereses, por reconocer sus avances y sus logros, y en buscar las formas de superar y actuar frente a las problemáticas que le presenta la sociedad y el mundo en constante cambio.

Con base a lo anterior, cada persona humana manifieste su compromiso consigo mismo, con el otro y con el progreso de la Institución Educativa.

Los docentes de la Institución Educativa San Antonio, implementan prácticas pedagógicas apoyadas en la investigación y en las TIC, que fortalecen el proceso de enseñanza y aprendizaje, organizan actividades formativas útiles, donde su liderazgo se hace sentir, donde el rol de mediador debe ser sostenido por un conjunto de pautas que le permiten sugerir y trazar derroteros como un gestor de innovaciones educativas.

En el proceso de enseñanza, el educando, debe asumir un papel clave en el pensar, sentir, actuar, vivir y convivir, acorde con las necesidades de su entorno, en las interacciones entre ciencia, técnica y sociedad y en la construcción del conocimiento científico a través de la investigación. En lo personal, el estudiante, debe propender por el rescate de valores (participación, independencia, seguridad, socialización, integración, respeto y afectividad) dentro de un ambiente que le permita una expresión lúdica para consolidar sus relaciones interpersonales, valores morales y su rol frente a la sociedad. El papel del padre de familia en el proceso educativo es el de facilitador de medios para que el estudiante se forme, se comunique, adquiera











responsabilidad y seguridad, que le garanticen la continuidad en todas las etapas de la vida.

1.3.5 PEI

El Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Institución Educativa Colegio San Antonio, Municipio de Villa del Rosario, se construye entre los distintos actores y entre éstos con el contexto escolar, con miras a la consecución de logros y resultados educativos, que requieren inicialmente de una identificación colectiva articulada siempre a la política educativa del país.

El PEI en su proceso, ha requerido de decisiones, y las mismas no son definitivas. No han sido pasos lineales o suma de pasos rígidos para llegar a un producto. Se ha tomado en consideración que la Institución Educativa Colegio San Antonio tiene su propia dinámica, y la realidad y el entorno se ajustan a la misma. Hablar de un proceso, es reconocer que hay un margen de incertidumbre y de modificaciones, en la cotidianeidad de la vida institucional.

Los actores (directivos-docentes, docentes, estudiantes, padres de familia y/o acudientes, administrativos, exalumnos, sector productivo), son personas que desempeñan determinados roles. El PEI es ante todo un proyecto de construcción social, y es por eso que en el espacio donde se desarrolla, la acción está marcado por las relaciones, intereses y participación de los grupos o personas involucradas.

Es participativo en tanto todos los actores opinan, deciden, ejecutan y evalúan el Proyecto. Además, la gestión es integral desde todos sus componentes: directivo, académico, administrativo y financiero, y comunitario.

Dentro de la Institución Educativa Colegio San Antonio, los distintos actores tienen autonomía y hay articulación entre el compromiso individual y el grupal. El poder está repartido y compartido, tal cual es el espíritu de la Ley General de Educación. La participación de los actores, se ha tenido en cuenta como un elemento fundamental del proceso de gestión del PEI, promoviéndose en todo momento la participación real y no simbólica, por medio de procesos de











discusión-concertación, en la búsqueda constante del mejoramiento de la calidad de vida.

Otro actor fundamental en la construcción y gestión del PEI, lo constituyen las familias que envían a sus hijos a la Institución Educativa Colegio San Antonio; estando claro que su voz y voto resulta relevante, son los destinatarios del servicio educativo que se brinda. Por lo tanto, en el marco de la participación activa de todos los actores pertenecientes a la Comunidad Educativa de la Institución, se plantea la necesidad de realizar la Resignificación del Proyecto Educativo Institucional, donde se potencialicen los componentes del proceso enseñanza y aprendizaje, en busca del mejoramiento de la calidad del servicio de la educación, y por ende del desarrollo humano, institucional y el bienestar social:

1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

- 1.1 Reseña Histórica
- 1.2 Misión
- 1.3 Visión
- 1.4 Principios
- 1.5 Política de calidad
- 1.6 Objetivos de calidad
- 1.7 Organigrama
- 1.8 Mapa de procesos
- 1.9 Símbolos Institucionales
- 1.9.1 La Bandera
- 1.9.2 El Escudo
- 1.9.3 Himno
- CONTEXTUALIZACIÓN.
- 2.1.1 Contexto Externo
- 2.1.2 Contexto Interno
- 2.1.3 Caracterización de la población estudiantil











- 3. PERFILES
- 3.1 Perfil del estudiante Fe y Alegría
- 3.2 Perfil del directivo Fe y Alegría
- 3.3 Perfil del educador Fe y Alegría
- 3.4 Perfil del administrativo Fe y Alegría
- 4. REFERENTE OPERATIVO
- 4.1 GESTIÓN DIRECTIVA
- 4.2 Gobierno Escolar
- 4.2.1 Integración del consejo directivo
- 4.2.2 Funciones del consejo directivo
- 4.2.3 Conformación y funciones del consejo académico
- 4.2.4 Funciones del rector
- 4.2.5 Funciones del directivo docente
- 4.2.6 Funcione del personero de los estudiantes
- 4.2.7 Funciones del consejo estudiantil
- 4.2.8 Conformación y funciones consejo de padres de familia
- 4.2.9 Funciones de asamblea docente
- 4.2.10 Conformación y funciones comisión electoral
- 4.2.11 Conformación y funciones de la comisión de evaluación
- 4.2.12 Conformación y funciones del comité de conciliación
- 4.3 Convenios y Alianzas
- 4.4 Mecanismos de Comunicación
- 4.5 Reconocimiento de Logros
- 4.6 Oferta de actividades extracurriculares
- 4.7 Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación.











1.3.6 OBJETIVOS DEL PEI

Brindar a los niños(as) y jóvenes una educación de calidad, pertinente e inclusiva, útil para la vida, para su desarrollo afectivo, personal y social

1.3.7 SIMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa consolidad su identidad institucional a través de los diferentes símbolos; signos de pertenencia e identificación institucional que al lograr el conocimiento apropiado de estos por la comunidad educativa ayudan a aumentar la pertenencia por la misma. Los símbolos que identifican la institución son: el escudo, la bandera y el himno.

A continuación se describen los Símbolos Institucionales, características y demás.

1.3.7.1 ESCUDO:

En el año de 1998 y con el cambio de la razón social de la Escuela Mixta San Antonio, por la de Colegio San Antonio del municipio de Villa del Rosario, surge la necesidad de diseñar un escudo para la identificación de la Institución Educativa. El Rector Ciro Alberto Solano Quintero, elaboró el primer escudo que constaba de un fondo totalmente blanco, como señal de pureza, con un









borde rojo y en la parte superior y en color azul la inscripción: COLEGIO SAN ANTONIO. En el centro del retablo, un libro abierto, con los valores: Honor, Ciencia, Libertad, Orden. Debajo del libro hacía referencia al municipio de Villa del Rosario. En la parte inferior, como señal de sabiduría y triunfo, las ramas de laurel. Hacia el año 2002 y teniendo en cuenta la fusión de los diferentes centros educativos en la nueva Institución Educativa Colegio San Antonio y guardando ciertos elementos propios del primer escudo y como respeto a la historia institucional se aprueba una nueva presentación en forma heráldica de tipo tradicional suizo, dividido en dos partes por una franja donde figura el nombre de la Institución: I. E. COLEGIO SAN ANTONIO. En la parte superior izquierda figura de color verde (guardando la tradición de los colores de la bandera de la Institución), que significa la vegetación típica de esta área de Villa del Rosario, con unos libros y una pluma, señal de las ciencias y la literatura, básicos en la educación contemporánea y de la Pedagogía Activa.

La parte inferior derecha es de color azul rey, que significa la inmensidad del cielo de las riberas del río Táchira. Sobre esta porción del escudo figura la palabra: CISA, en honor a la historia Institucional, pues refleja el momento de la fusión de las diferentes sedes: (Decreto 000883 del 30 de Noviembre 2002, emanada por la Gobernación del Departamento Norte de Santander): Colegio San Antonio, Escuela Integrada San Martín, Escuela Julio César Turbay Ayala y el Centro Docente San Francisco: Colegio Integrado San Antonio. Lo anterior envuelto en una rama de laurel, símbolo tomado del primer escudo de la Institución Educativa. Alrededor del símbolo heráldico presenta los valores bases del proceso de formación integral de la Institución Educativa: Ciencia, honor, virtud y lealtad. En la parte inferior del escudo figura el











municipio donde se ubica la Institución Educativa: Villa del Rosario, cuna de la República de Colombia.



1.3.7.2 BANDERA:

La bandera está constituida por tres franjas del mismo tamaño en la parte superior el Color Azul, en el centro el color blanco y en la parte de abajo de color verde, dichos colores salieron de fusionar los colores de los uniformes de la banda marcial y el uniforme de diario, los cuales existen desde la década de los 70 hasta los presentes días, de esta manera se demuestra respeto por la historia de la Institución Para el 30 de Septiembre de 2002, por medio de la Resolución N°. 000883, emanada por la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander, se crea el Colegio Integrado San Antonio (CISA) del Municipio de Villa del Rosario. Por tal motivo se acordó que el centro de la bandera, va la inscripción: "Institución Educativa Colegio San Antonio – Municipio de Villa del Rosario", en color azul.













1.3.7.3 HIMNO: En el año 1999, se convoca a la comunidad educativa del entonces Colegio San Antonio de Villa del Rosario para escribir el Himno. El docente José Expedito Tarazona García, presentó la letra más aceptada por la comunidad, y el rector Ciro Alberto Solano Quintero, contactó por medio del señor Juan Alberto Dávila Leal en aquel entonces presidente de la Junta e Acción Comunal dell Barrio Gramalote, al prestigioso compositor de Villa del Rosario, Antonio Barrera para colocarle la música. Es así como se institucionaliza El Himno el cual consta de un Coro y seis (6) estrofa, Himno de la Institución Educativa Colegio San Antonio: Letra: José Expedito Tarazona García. Música: Antonio Barrera.











CORO

!Oh; Colegio San Antonio,

!Oh; mi Escuela tan querida, albergándome en su entorno, transforma toda mi vida

ESTROFA I

En la mente de un gran visionario cual un niño su imagen formó, con base en esfuerzo y la lucha, esta idea se cristalizó.

ESTROFA II

Cual torrente del río caudaloso, por sus aulas se ven desfilar con ahínco y honor majestuoso, los alumnos que van a estudiar.

ESTROFA III

En la mente la imagen virtuosa se convierte en el gran ideal de formar el hombre generoso, educado, honesto y leal.

1.3.7.5 UNIFORMES:

UNIFORME DE DIARIO DE LA INSTITUCIÓN

FEMENINO: Camibuso color blanco y detalles en cuello y puños en color rojo y azul oscuro, con el escudo de la institución en el costado derecho, falda de color azul oscuro a la rodilla, con correa y zapatos negros, medias media caña color azul oscuro.



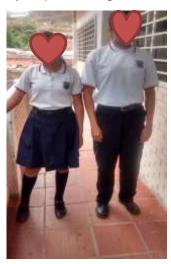








MASCULINO: Camibuso color blanco y detalles en cuello y puños en color rojo y azul oscuro, con el escudo de la institución en el costado derecho, pantalón de color azul oscuro, correa y zapatos negro, medias media caña color azul oscuro.



UNIFORME DE EDUCACIÓN FISICA DE LA INSTITUCIÓN

Conformado por 3 piezas para hombre y mujer, camiseta roja, cuello y puños negro con detalles rojo y blanco con el escudo en el costado superior izquierdo, sudadera negra con líneas laterales roja y blanca y pantaloneta negra con líneas laterales roja y blanca, y medias media caña blancas.













1.3.8 MISIÓN

La Institución Educativa Colegio San Antonio, está comprometida con la transformación personal, social, tecnológica y científica del educando, fundamentada en la Pedagogía Activa, dentro de los principios éticos, morales, filosóficos, políticos, espirituales y ambientales, desde los niveles de Preescolar hasta la Media Técnica y Académica, teniendo en cuenta los ciclos propedéuticos del proceso de articulación con instituciones de educación superior y educación para adultos (Proyecto Ser Humano y A Crecer), reconocimiento del valor de la diversidad y el carácter inclusivo; centrada en el desarrollo de competencias orientadas a constituirse en una óptima alternativa en el mercado laboral y profesional.

1.3.9 VISIÓN

Para el año 2019 la Institución Educativa Colegio San Antonio, en Villa del Rosario, se posicionará como una Institución donde el educando puede construir su propia identidad, fortaleciendo la convivencia pacífica, mejorando su calidad de vida, creciendo en valores y saberes, además de ser un egresado competente a nivel personal, académico, técnico y profesional.



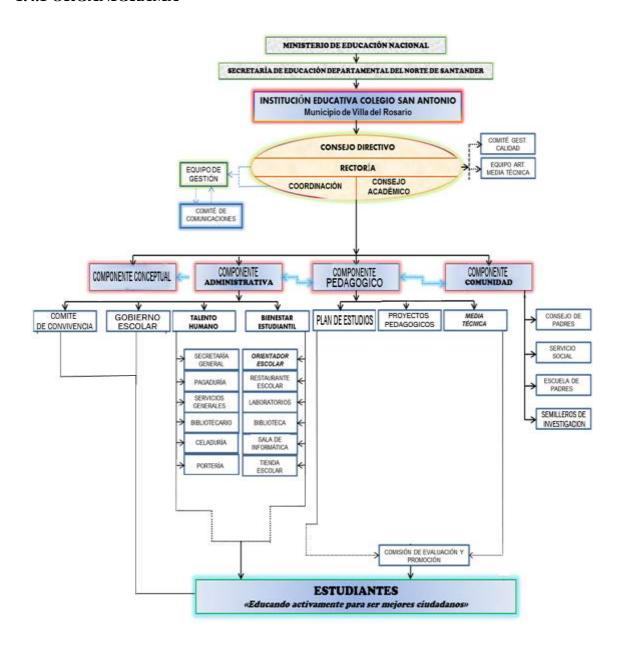






1.4 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1.4.1 ORGANIGRAMA













1.4.2 GOBIERNO ESCOLAR

La Institución tiene definido un Proyecto de Gobierno Escolar que es conocido por toda la Comunidad Educativa propendiendo por la participación de todos y todas en la planeación, organización, dirección y control de todas las gestiones del Proyecto Educativo Institucional, haciéndolos partícipes democráticamente de la vida Institucional.

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.5.1 del Decreto 1075, se entiende por Comunidad Educativa, todas las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Sus estamentos son: los estudiantes matriculados, los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados, los docentes vinculados que laboren en la institución, los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo y los egresados organizados para participar.

De acuerdo al anterior, para conformar el gobierno escolar, de la Institución Educativa San Antonio de Villa del Rosario, se da oportunidad a la participación de toda la comunidad educativa, en la construcción, administración y toma de decisiones en todo lo referente a la organización de la institución educativa. La educación es un servicio público, quiere decir que es proporcionado por el Estado en respuesta a una necesidad sentida de la población. El artículo 68 de la Constitución Política de Colombia de 1991 expresa que la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación y también, que los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores y es así que la Institución Educativa San Antonio está cumpliendo.

El Gobierno Escolar, proporcionará herramientas para construir una vida mejor, de niñas, niños y jóvenes, con un carácter democrático, de participación en defensa de los derechos, que planteen soluciones a situaciones de conflicto y tengan capacidad de liderazgo, que conozcan los derechos que consagra la Carta Magna y los mecanismos para hacer efectivos esos derechos, entre los cuales está el formar parte de la educación de los niños y jóvenes del país, perteneciendo activamente a los Gobiernos Escolares y ser autónomos en la toma de decisiones, dichas herramientas permitirán la construcción de una nueva convivencia. En la Democracia, se toma en cuenta a la persona











humana, al hombre en cuanto ser racional y libre. Permite a las personas destacarse en gran medida como líderes y verdaderos dirigentes. La democracia da lugar a la participación. Participación es tomar parte, hacer parte del todo. Participar es no excluirse, comprometerse con las decisiones que influyen en la vida de todos. Participar requiere además creer, confiar, tener esperanzas. Creer en nosotros, en nuestra experiencia y en la sabiduría que nos dan años, décadas, siglos de organización y de lucha. Creer es vencer el miedo y el escepticismo. Participar no es solo posible, ni necesario, es indispensable para el mejoramiento de la calidad educativa por ello es fundamental la participación de todo el conjunto de la comunidad educativa. En la Institución Educativa, y cumpliendo con el Decreto 1075 Libro 2, Parte 3, Título 3, Sección 5, el Gobierno Escolar está conformado por:

EL RECTOR:

Decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.5.8). Nombrado por la Secretaría de Educación Departamental, representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar, encargado de velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, con la participación colegiada de la Comunidad Educativa. Son funciones son:

a) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del

Gobierno escolar;

- b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- c} Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el

Establecimiento:

- d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- f) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- g) las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;











- i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

EL CONSEJO DIRECTIVO:

(Decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.5.4 y 2.3.3.1.5.6), como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la Institución Educativa. Está conformado por:

*El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

*Dos representantes del personal docente, elegidos por votación por la asamblea de docentes. Un docente representante por Preescolar y Primaria y el otro docente representante por secundaria y media.

*Dos representantes de los padres de familia elegidos por el Consejo de Padres de Familia.

*Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantil, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.

*Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por

las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

*Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo.

Las Funciones del Consejo Directivo serán las siguientes:

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución educativa.
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c) Adoptar el manual de convivencia y reglamento de la institución;









- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- j) Participar en la evaluación de docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- 1) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes
- ñ) Reglamentar los procesos electorales del Gobierno Escolar
- o) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso libros del texto y similares, y
- p) Darse su propio reglamento.

EL CONSEJO ACADÉMICO:

(Decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.5.7), responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la











evaluación institucional anual. En la Institución Educativa San Antonio se conforma así:

- * El Rector quien lo preside.
- * Directivos docentes.
- * Docentes Jefes de cada Área. Las Áreas se encuentran definidas en el Plan de Estudios. Estos Jefes se encuentran designados por el Rector y los Directivos Docentes de acuerdo al perfil profesional y trayectoria
- *Docente de Apoyo Pedagógico.
- *Docente Orientador Escolar.
- *Docente Representante de Preescolar.
- *Si entre los anteriores integrantes se verifica que alguna de las sedes no cuenta con participación dentro del Consejo Académico, el Rector y los Directivos Docentes nombrarán a un docente que represente la Sede, el cual asistirá con voz, pero sin voto.

Las funciones que cumple el Consejo Académico de la Institución Educativa San Antonio son:

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto.
- c) Organizar el plan estudios y orientar su ejecución;
- d) Participar en la evaluación institucional anual;
- e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, g} las demás funciones afines o complementarias.

La Institución Educativa, contempla dentro de su Proyecto de Gobierno Escolar, otras instancias de participación y estamentos de apoyo como son:

Equipo Dinamizador Articulación Media Técnica: Creado bajo la Resolución DC001 de enero de 2018, Conformado por el Rector, Coordinador, docente Jefe de Área Modalidad Técnica, Representante de los Docentes por Primaria y representante docente por Secundaria, Orientador Escolar, Docente Apoyo Pedagógico, representante de los estudiantes. Su función principal es dar viabilidad a las especialidades de la media técnica, proponiendo los acuerdos interinstitucionales con el fin de llenar las expectativas de los Estudiantes.











Además, tendrá que establecer mecanismos de evaluación de la pertinencia de las diferentes especialidades técnicas y sugerir correctivos emitiendo conceptos para cada una de ellas. Se realizará un Plan Operativo por cada una de las especialidades.

Equipo de Calidad.: Creado bajo la Resolución DC002 de enero de 2018. Conformado por: fundamento la ley 872 del 2003, cuyas funciones son las de desarrollar, implementar mantener, revisar y perfeccionar el sistema de gestión de la calidad que establezca de acuerdo con lo dispuesto en dicha ley. Está conformado por: Rector, Docente líder de pruebas externas, Docente líder de Comité de Convivencia, Docente Representante Modalidad Media Técnica, Docente representante Sede San Martín y Turbay Ayala, Docente Jefe Área Matemáticas, Docente de Apoyo Pedagógico.

Equipo de Gestión. Se conformaron en junio de 2007, para dinamizar y trabajar en equipo la Autoevaluación Institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional. Se encuentra conformado por el Rector, el Coordinador y por líderes de las cuatro gestiones: Directiva, Académica, Administrativa Financiera y Comunitaria. Las gestiones están integradas por dos líderes y docentes acompañantes, teniendo en cuenta que cada Sede tenga representantes en las diferentes gestiones. Aparte de los ocho líderes de cada una de las gestiones, se realiza un nombramiento de un líder general por el proceso de Autoevaluación y otro por el PMI, que pueden estar dentro de los mismos ocho o nombrar algún docente adicional.

Comisiones de Evaluación y Promoción: Por cada Sede Institucional, se conformará una Comisión de Evaluación y Promoción y estará integrada por tres docentes, un padre de familia y el rector, el coordinador o la Orientadora Escolar, de acuerdo a lo que designe rectoría. En la Sede central, además, hará parte de la Comisión el docente de Apoyo Pedagógico. Se establecen como funciones del Comisión de Evaluación y Promoción las siguientes:

- a. Analizar casos persistentes de superación e insuficiencia en la consecución de los logros de los educandos
- b. Determinar las actividades pedagógicas complementarias que se deben adelantar para superar las insuficiencias
- c. Decidir la promoción de los estudiantes que hayan obtenido los logros previstos del respectivo grado











- d. Decidir la promoción anticipada de los estudiantes que demuestren la superación de los logros previstos para un determinado grado.
- e. Determinar la realización de actividades complementarias en las aéreas en las cuales se presentan deficiencias e insuficiencias significativas de acuerdo a la Comisión
- f. Proponer diferentes estrategias de formación y actualización de los docentes en el campo de la evaluación.
- g. Determinar la reprobación de los estudiantes según los términos de la legislación vigente y de los reglamentos internos.

Asamblea General de Padres de Familia: (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.4.4). Conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. En la Institución educativa es convocada por el Rector, mínimo dos veces al año o de acuerdo a las necesidades institucionales.

Consejo de Padres de Familia: (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.4.5 y 2.3.4.7) Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Integrado por mínimo un (1) padre de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, elegido por mayoría de votos de los miembros presentes, en reunión por grados, en la primera Asamblea de Padres de Familia convocada por la Institución Educativa.

En la Institución Educativa, son formados en sus funciones, por líderes del proyecto de Gobierno Escolar, para el cumplimiento eficiente de las mismas.

Asamblea de Docentes: Conformada por la totalidad de docentes, nombrados por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Acto Administrativo, para que desempeñen sus funciones en la Institución Educativa San Antonio.

Consejo de Estudiantes: (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.5.12). Organizado para asegurar y garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. En la Institución Educativa está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos en el Colegio, elegidos por voto en cada uno de los grados, de acuerdo a los estudiantes presentes, en la fecha











establecida en el calendario de actividades escolares. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan tercer grado. Son funciones del Consejo de Estudiantes:

- a) Darse su propia organización interna;
- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- d) las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Personero Estudiantil. (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.5.11)
Estudiante matriculado en el último grado elegido democráticamente, destacado por su sentido de pertenencia, liderazgo, dinamismo, espíritu de servicio y participación activa en la vida escolar; Su cargo es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y Contralor escolar. La elección en la Institución Educativa se hará en la fecha programa en el Calendario Escolar y utilizando la Plataforma Webcolegios. Los candidatos realizan su inscripción ante el Comité Electoral, de acuerdo al cronograma y formatos, realizan sus campañas en las diferentes sedes. Los candidatos a Personería harán su campaña, utilizando un logo, slogan, y un grupo de colaboradores y por medio de carteles, anuncios y avisos difunden su programa de gobierno, generalmente tiene el apoyo y participación de los padres de familia. Los resultados son suministrados por la Plataforma Webcolegios y consolidados en la Sede Central, y en formación general, se informan los resultados obtenidos en el proceso electoral.

Son funciones del Personero Estudiantil:

a) promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los diferentes medios de comunicación y estrategias de trabajo en equipo.











- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c) Presentar ante el rector, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Contralor Estudiantil: es un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, que surgió por la Ordenanza No, 011 de diciembre de 2012 de la Asamblea Departamental Norte de Santander. En la Institución Educativa se realiza la elección del Contralor Estudiantil de acuerdo al mismo cronograma, procesos establecidos y comunicación de resultados que se realiza para el Personero Estudiantil. Los candidatos a Contraloría serán estudiantes que cursen grado décimo. También se utilizará la plataforma Web colegios para el proceso de elección y consolidación de resultados. Son funciones del Contralor Estudiantil:

- a) Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las instituciones educativas.
- b) Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- c) Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias e irregularidades en la ejecución del presupuesto y en el manejo de los bienes de las Instituciones Educativas.
- d) Formular recomendaciones y acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.











- e) Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaria de Educación Departamental los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- f) Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.

Comité Escolar de Convivencia: En la Institución Educativa San Antonio este Comité está conformado por: El rector, quien lo preside, (en caso de ausencia lo presidirá el Coordinador de Convivencia), Docente Ética y Valores de secundaria, Personero estudiantil, Presidente Consejo de Padres, Presidente Consejo de Estudiantes, Orientadora Escolar. El Comité de Convivencia Escolar promoverá la convivencia escolar y dinamizará acciones de promoción de la armonía institucional, previniendo el maltrato y acoso escolar, verificando y garantizando la aplicación del protocolo en los diferentes estamentos y acciones de corresponsabilidad. Además, se contará con un Comité de Convivencia Escolar Emergente por cada una de las sedes, diferente a la Sede Central, quienes atenderán los casos de la sede, en primera instancia, realizarán observaciones y seguimiento y de no mejorar la situación de convivencia escolar, serán remitidos por este Comité al Comité Escolar de Convivencia Institucional, aportando evidencia de todo el proceso de seguimiento que atendieron.

Manual de convivencia:

Ley 115 de 1994, Artículo 87 Reglamento o Manual de Convivencia: "Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones del personal estudiantil. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijas e hijos, estarán aceptando el mismo". El manual de convivencia es una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los EE. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa,











los recursos y procedimientos para resolver conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos.

El presente Manual de Convivencia constituye un acuerdo de voluntades entre todos los estamentos de la comunidad, que consciente de la necesidad de unas reglas claras que armonicen la convivencia escolar y social de la Institución Educativa San Antonio del municipio de Villa del Rosario se dieron a la tarea de pactar las conductas básicas de vida, que se plasman en sus contenidos. Como acuerdo de voluntades tiene la virtud de congregar de manera universal, a su pleno conocimiento, y acatamiento a sus disposiciones, única forma de que sea lo que se quiere: "El marco institucional que regule la vida en comunidad". Establece las tareas a seguir con el objetivo esencial de la búsqueda de la armonía dentro de la Institución como fundamento, para que ésta pueda ser considerada como generadora del clima adecuado para desarrollar el proceso formativo de estudiantes y demás personas, al tenor de salvaguardar los derechos y libertades de los miembros del plantel. El manual de convivencia de la Institución Educativa San Antonio, tiene como fin establecer normas y comportamientos esperados de parte de sus miembros, pretende concretar los deberes y garantizar la protección de los derechos de todos quienes integran la comunidad educativa. También, se quiere crear un marco de respeto y armonía que permita que los procesos de enseñanza – aprendizaje se lleven a cabo de la manera más óptima.

Dentro de este manual se encuentra consignados los derechos y deberes de estudiantes, directivos, personal de servicio, padres de familia y profesores. Asimismo, también se explica el uso del uniforme, normas de comportamiento, tipificación de faltas, protocolos (decreto 1965 de 2013 artículo 40 a 44) estímulos y sanciones en caso de incumplimiento. Los procesos relacionados con reclamos se encuentran también consignados aquí. Este manual de convivencia regula los procesos democráticos al interior de la institución, como elección de representantes estudiantiles y docentes, personero, contralor y demás cargos que sean necesarios para la resolución de conflictos, comité de convivencia (ley 1620 de 2013 artículos











12 y 13). También se especifican reglas de uso de la infraestructura y el material disponible en la Institución, tal espacio deportivo, aulas de clase, sala de informática computadores y demás elementos y espacios que se tienen a disposición de la comunidad educativa.

Este manual de convivencia recoge la filosofía y los objetivos, tanto generales como específicos de la educación en Colombia además, los capítulos y artículos inherentes a la educación, tomados tanto del código de la infancia y la adolescencia como de la actual constitución política de Colombia, derechos humanos, la ley 1620 sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, la ley general de educación y todas las normas (leyes, resoluciones, decretos, sentencias, directivas ministeriales, etc.) emitidos por el M.E.N. y la jurisprudencia educativa, de acuerdo a las necesidades propias de nuestra institución educativa.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a los principios de ciencia, honor, virtud y lealtad (escudo de la Institución), se establecen las relaciones de convivencia que integren a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa como son directivos docentes, estudiantes, padres de familia, personal administrativo y exalumnos, mirando en una misma dirección, que conlleve a engrandecer la Institución Educativa y al educando como centro del proceso formativo: "Educando activamente para formar mejores ciudadanos".











1.4.3 PROYECTOS TRANSVERSALES:

La institución cuenta con 6 proyectos como lo son:

- 1- Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC)
- 2-Educación ambiental:(PRAE)
- 3-Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos
- 4-Promoción de Estilos de Vida Saludable
- 5-Educación en Movilidad Segura
- 6-Educación Económica y Financiera

1.4.4 CALENDARIO ESCOLAR / CRONOGRAMA

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ESCOLARES

COLEGIO INTEGRADO FE Y ALEGRIA LOS PATIOS 2019











2. CAPÍTULO II. PROPUESTA PEDAGÓGICA - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

Enseñanza efectiva y el establecimiento de un ambiente conducido al aprendizaje del alumno hacia un buen comportamiento

RESUMEN

PALABRAS CLAVE: Educación Física, comportamiento, educación, aprendizaje, ambiente, enseñanza, conducción, deporte, transversalidad.

2.1 INTRODUCCIÓN

Uno de los aspectos que más inquieta a los profesionales e investigadores en el campo de la educación física es la comprensión de los mecanismos cognitivos relacionados con los comportamientos disciplinados e indisciplinados que tienen lugar en la clase de Educación Física (Lewis, 2001; Siedentop, 1991), debido a que conseguir conductas pro-sociales en los niños y jóvenes constituye uno de los objetivos que debe cumplir el entorno educativo (Muñoz, Carreras y Braza, 2004). Por ello, se considera a la disciplina como uno de los aspectos pedagógicos más importantes y difíciles de tratar que conciernen al ámbito educativo (Kiridis, 1999), ya que sin ella, la enseñanza resultará inefectiva (Dreikurs y otros, 1982). En este sentido, según Parker (1995), el indicador más significativo de éxito en la enseñanza hace referencia al comportamiento disciplinado en el aula. Desafortunadamente, hoy en día la mayoría de la población tiene una visión distorsionada de lo que es realmente la disciplina, así como un engañoso concepto de por qué carecemos de ella en el entorno educativo (Dreikurs y otros, 1982).











Los problemas de disciplina en el ámbito educativo resultan comunes en todas y cada una de las áreas y asignaturas que constituyen el currículo de educación (Ishee, 2004), llegando a producir serias consecuencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje al limitar el tiempo de aprendizaje del alumno (Fernández-Balboa, 1991). Del mismo modo, los comportamientos indisciplinados de los alumnos, a menudo, representan una fuente de estrés profesional, así como de cuestionamiento de la labor desempeñada por parte del profesor (Graham, 1992), generando distracción, preocupación e incluso abandono de la profesión (Fernández-Balboa, 1991), afectando esta situación, fundamentalmente, a los profesores novatos (Borko, Lalik y Tomchin, 1987).

En esta línea, preocupados por esta situación, el siguiente estudio tiene como objeto adentrarse en el conocimiento de los comportamientos de disciplina e indisciplina que tienen lugar en el aula de Educación Física, porque tal y como indica Ishee (2004), una mayor comprensión de la percepción que tanto profesores como alumnos tienen de las conductas que se dan en el aula, conducirá a caminos más efectivos de control y, en definitiva, de disciplina en el entorno educativo.











2.2 PROBLEMA

DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Se ha reflejado que en las aulas de clases la indisciplina es un factor para el mal ambiente estudiantil y atraso escolar, mala convivencia, y foco de conflicto entre los estudiantes, Según Sáenz-López (1997), la dirección de la clase abarca numerosos aspectos, siendo uno de los más relevantes el que hace referencia a la organización y la disciplina, ya que sin esta no se podrán llevar a cabo los objetivos planteados, las clases resultarán desordenadas y el mayor tiempo quedará supeditado a la "lucha" contra los docentes. En este sentido, cuando se habla de control de la clase, se hace referencia a un amplio rango de comportamientos por parte del profesor, siendo el más crítico el control del comportamiento de los alumnos. Según Fernández-Balboa (1991), el mal comportamiento puede desestabilizar tanto a los alumnos como a los profesores, pudiendo, a su vez, contribuir a la generación de sentimientos de decepción, estrés y burnout (abandono) en los docentes (McCormack, 1997). A estos comportamientos se los denomina "comportamientos disruptivos".

PREGUNTA PROBLEMA

¿Cuál es el impacto de las actividades sobre el buen comportamiento en las aulas de clases y el desempeño académico y social de los estudiantes de 9 del Colegio san Antonio?











2.3 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar el buen ambiente fomentando una enseñanza y un aprendizaje efectivo en las clases de los alumnos de 9 grado de la institución educativa San Antonio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1- Observar las conductas que tienen los estudiantes de 9 grado dentro y fuera del aula de clase de la institución.
- 2. Fomentar el uso creativo de los espacios existentes, y el aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes con juegos de mesa y el uso de la tecnología.
- 3. Mejorar el clima de convivencia en el aula a través del trabajo en equipo, favoreciendo la afirmación de la cooperación, la tolerancia, la empatía, la responsabilidad y el espíritu de iniciativa.
- 4. Evaluar si hubo un rendimiento académico adecuado del comportamiento en los estudiantes 9 grado de la institución al término de la ejecución de las actividades propuestas.

2.4 JUSTIFICACIÓN

La indisciplina ha sido una de los grandes retos que se ha propuesto la institución educativa san Antonio mejorar en sus aulas de clase en sus alumnos proyectando trabajos en equipo y fomentando el buen uso del espacio libre proporcionado en sus instalaciones, debido al índice de alumnos extranjeros que en la institución están











integrados ha sido el motivo del aumento de la indisciplina, debido a que traen consigo hábitos y estilos de vida diferentes a los que la institución reglamenta.

es allí donde se ha presentado el choque como tal en la institución creando un ambiente de malestar y de malos comportamientos dentro y fuera del colegio, es por ello que se ha llevado a cabo este proceso de trabajo en las horas de educación física y artísticas como también en horas de descanso, promoviendo los juego tradicionales para crear en los alumnos un hábito diferente y ambientes amenos, así realizando clases emotivas participativas y con un modelo constructivista para guiar y ver en los alumnos un resultado positivo.

Es por tal motivo que mi proyecto se ha enfocado en todos estos factores negativos que he evidenciado en la institución, y organizando las clases utilizando el futbol sala como deporte de iniciación a la parte física y culminando con juegos tradicionales de cada alumno le guste, también involucrando la tecnología en juegos de pensamiento estimulando así el cerebro.

2.5 MARCO TEÓRICO

Los comportamientos disruptivos son, casi siempre, consecuencia de una serie de condiciones y factores desfavorables que actúan sobre el pensamiento de los educandos perjudicando el desarrollo normal del centro escolar (Romí y Freund, 1999).

Las soluciones factibles que pudieran ofrecerse pasan necesariamente por la realización de estudios donde se identifiquen las posibles causas de estos comportamientos indisciplinados para, de este modo, poder intervenir sobre ellas. Así, las causas que conllevan la aparición de conductas indisciplinadas en la clase de Educación Física pueden ser categorizadas en cuatro factores, impresos todos ellos en el entorno del











alumno: factores sociodemográficos, factores educativos (dentro de los cuales se distinguen tres subfactores: estilos de enseñanza, características personales del alumno y características personales del profesor), factores sociales y factores familiares.

Factores sociodemográficos. Tales como el género del alumno (Jenson y Howard, 1999), vivir en condiciones de pobreza (Bolger, Patterson, Thompson y Kupersmidt, 1995), vivir en familias monoparentales (Astone y Mc Lanahan, 1991), han sido asociados con mayores incidentes antisociales, así como con mayores problemas de comportamiento (Patterson, Kupersmidt y Vaden, 1990). Contrariamente, factores tales como la raza o la etnia de los sujetos no han sido consistentemente asociados con altos niveles de comportamientos disruptivos en los alumnos (Willians, Ayers y Arthur, 1997).

Factores educativos. Según Calvo (2002), el 5% de las causas es atribuido a la administración educativa (por ejemplo, falta de medidas preventivas, normativa inadecuada para regular los conflictos, etc.) y el 9% a motivos escolares (por ejemplo, aplicación defectuosa de normas, actitud inadecuada del profesorado de ESO, etc.). En relación a los estilos de enseñanza (Matsagouras (1999) encontró que las conductas de los alumnos en clase de Educación Física se encontraban relacionadas con los métodos de enseñanza empleados por el profesor, siendo los métodos reproductivos y autoritarios los principales predictores de conductas indisciplinadas. En esta línea, según Paulson, Marchant y Rothlisberg (1998), los centros educativos que desarrollan buenas relaciones entre padres y profesores, así como entre profesores y padres y propugnan altas expectativas académicas y comportamentales en sus alumnos, presentan bajos niveles de comportamientos disruptivos en las aulas.











En relación al alumno, según Calvo (2002), el 44% es atribuido a causas personales de los alumnos, tales como temperamento, problemas de personalidad, conducta antisocial, etc. En esta línea, la investigación llevada a cabo por J. P. Brunelle, J. Brunelle, J. Gagnon, R. Goyette, D. Martel, A. Marzouk y C. Spallanzani (1992) atribuye las causas del comportamiento disruptivo a las características personales de los alumnos dentro del centro educativo, más que a factores que pueden tener un cierto control.

Factores familiares. El 32% es atribuido a causas familiares, tales como la separación de los padres, divorcio, trabajo de ambos cónyuges, permisividad, sobreprotección, incumplimiento de castigos y promesas, etc. (Calvo, 2002). En este sentido, el nivel de implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos se relaciona con el desarrollo de problemas de conductas y los comportamientos manifestados por sus hijos en el aula. Por ello, aquellos padres que se implican en el desarrollo de sus hijos (Hennan, Dornbusch, Herron y Herting, 1997), que proporcionan mayores aspectos emocionales (Stormshak, Bierman, McMahon y Lengua, 2000), y supervisan de forma consistente sus actividades (Hennan y otros, 1997), provocarán altos niveles de competencia académica, así como escasos problemas de comportamiento (Resnick y otros, 1997). Contrario a estas aportaciones, Mantzicopoulos (1997) defiende que un excesivo control parental del éxito académico de sus hijos (por ejemplo, tener altas expectativas como el acceso a estudios universitarios, etc.), puede provocarles un efecto inverso, desencadenando, por lo tanto, bajos niveles académicos así como conductas indisciplinadas.

Es posible que todas estas causas estén contribuyendo en distinta medida al deterioro de la convivencia escolar y probablemente sea necesario intervenir sobre ellas desde











distintas instancias, así como profundizar en el análisis de en qué medida contribuye cada causa a la aparición del problema (Muñoz, Carreras y Braza, 2004).

ANTECEDENTES

Como se ha podido observar, los problemas de disciplina constituyen un conflicto de interés importante entre el profesor y los alumnos dentro del aula de Educación Física. Para solucionarlos, diferentes autores han desarrollado una amplia variedad de aproximaciones prácticas orientadas a la disminución y, fundamentalmente, a la disipación de las conductas disruptivas.

Uno de los pioneros en aportar posibles soluciones fue Vygotsky (1978), quien defendió que el impacto de las reglas establecidas en las acciones de los alumnos podía ser evaluado mediante el proceso de interiorización. El concepto de interiorización fue descrito por este autor como el proceso de adquisición del lenguaje y el desarrollo de altas funciones mentales, el que tiene lugar en un período largo de tiempo y fue descrito en cuatro fases:

- * Los alumnos actúan espontáneamente e independientemente de las reglas.
- *Los alumnos actúan en concordancia con las reglas pero sin comprender la utilidad de la acción (lazos externos entre las reglas y la acción).
- * Posteriormente usan las reglas para crear vínculos internos (artificiales) con la acción.
- * Finalmente interiorizan las reglas para elaborar nuevos vínculos.











Según los resultados encontrados, Haroun y O'Hanlon (1997) desarrollaron un modelo de propuesta para la consecución de la disciplina escolar. Este modelo requiere la implicación de la totalidad de personal relacionado con el ámbito educativo (padres, alumnos, profesores y administrativos). De tal manera que, los alumnos mediante su propósito de auto-disciplina, los padres mediante su compromiso con el desarrollo en el colegio de normas claras y negociables, los administradores mediante la supervisión del proceso de disciplina y los profesores mediante la implantación de una enseñanza efectiva para el proceso de aprendizaje de sus alumnos, contribuirán a la consecución del éxito en el control de los problemas de disciplina, así como del mantenimiento de comportamientos disciplinados en el alumno. En definitiva, según estos autores, un buen programa de control de comportamientos disruptivos en el ámbito educativo debería enfatizar:

- * La totalidad de disciplina escolar: es decir, la implicación de toda la comunidad del colegio (incluso padres) en el proceso de disciplina.
- * La auto-disciplina y aceptación individual de las normas del colegio.
- * La utilización de métodos positivos para lograr la disciplina.
- * La implantación de normas sabidas, conocidas y aceptadas por los alumnos y todo el personal educativo.
- * La implicación y cooperación de los padres.

Diferentes investigaciones realizadas en la temática de organización y dirección de la clase (Doyle, 1986) han proporcionado estrategias útiles a los profesores y entrenadores para minimizar el comportamiento apagado hacia la orientación a la tarea o maestría. La mayoría de estas estrategias se encuentran basadas en la idea de que los









profesores pueden mantener el orden en el aula mediante recompensas apropiadas a los comportamientos ocurridos, previniendo o castigando el mal comportamiento.

En esta dirección, Hellison (1995) desarrolló una serie de estrategias con el fin de ayudar a los alumnos a ser responsables de su propio comportamiento. Estas estrategias recibieron el nombre de "Modelo de responsabilidad", quedando estructuradas en cinco niveles de desarrollo: irresponsabilidad, auto-control, implicación, responsabilidad e interés.

En la misma línea, Ryan y Connell (1989) llevaron a cabo un estudio para determinar las razones externas, de regulación intrínseca, identificada e intrínseca más destacadas por los alumnos para comportarse en el aula. Los datos obtenidos confirmaron que los cuatro estilos reguladores pueden ser ordenados a lo largo de una dimensión simple de auto-determinación. Además, encontraron que el estilo más auto-determinado (identificado e intrínseco) se encontraba positivamente relacionado con sensaciones de disfrute en el centro educativo, trabajo con esfuerzo, trabajo activo y percepción de un contexto autónomo en el aula a diferencia de los estilos menos auto-determinados (externos y de regulación intrínseca), que se relacionaron con sentimientos de ansiedad y trabajo sin esfuerzo.

En base a estos modelos, Papaioannou (1998) realizó un estudio en el que creó dos escalas para medir las razones de los alumnos para ser disciplinados ("Reasons for Discipline Scale - RDS"), así como las estrategias empleadas por los docentes y percibidas por los alumnos para mantener la disciplina en clase de Educación Física ("Strategies to Sustain Discipline Scale - SSDS") y las relacionó con la orientación moti-vacional del alumno.











Así como con el clima motivacional percibido en clase. Los resultados obtenidos, siguiendo en la idea de Villar (1993), demostraron que la orientación a la tarea se encuentra positivamente relacionada con los motivos de implicación en educación física, tales como habilidad, desarrollo del fitness y afiliación, así como con las respuestas intrínsecas motivadas para dicha implicación, relacionándose estas respuestas con mayores conductas positivas para ser disciplinados en clase, mientras que la percepción de un clima implican te al ego fue positivamente relacionado con las estrategias del docente que promueven un foco de causalidad externo en el aula.

Uno de los pocos estudios encaminados a analizar las diferencias existentes entre las perspectivas de control de los alumnos y la de los profesores, es el estudio realizado por Zeidner (1988), en el que encontró diferencias significativas en la percepción de los alumnos y de los profesores respecto a la mayoría de estrategias establecidas para evaluar el control y dominio de la clase. Sin embargo, estudiantes y profesores coincidían en su perspectiva cuando se trataba de situaciones de mayor problemática (Romi y Freund, 1999), así como en la percepción de excesiva rigidez en la mayoría de formas establecidas para mantener el control en el aula.

Sin embargo, a pesar de las investigaciones existentes sobre el comportamiento indisciplinado del alumno, Kulinna, Cothran y Regualos (2003) defienden la existencia de serios defectos en la mayoría de ellas. En primer lugar un profesor o adulto observador no puede ser consciente de la totalidad de situaciones que ocurren durante una clase. Kounin (1970) explica este problema mediante el término "fenómeno multi-acontecimiento", radicando la dificultad en el hecho de que el profesor no puede controlar dicha complejidad. En segundo lugar, algunos alumnos prueban esconder su mal comportamiento frente al profesor dentro del aula (Hastie y Siedentop, 1999), tratando de camuflar o disfrazar su verdadero comportamiento ante el docente.











Supaporn (2000) aludió esta conducta en uno de sus estudios al tomar notas de campo para identificar algunos comportamientos de estudiantes en diferentes situaciones de la clase. En tercer lugar, los profesores, fundamentalmente los inexpertos, pueden aferrarse a falsas expectativas acerca de lo que sucede o debería suceder en su clase (Fernández-Balboa, 1990). Tal y como ocurre con los profesores, los alumnos se encuentran activamente involucrados en la interpretación e influencia de los ambientes de aprendizaje desde su propia y única perspectiva (Nicholls, 1992). En este sentido, con el fin de comprender la acción de los alumnos en el contexto de Educación Física, los educadores deben comprender la perspectiva tomada por sus alumnos sobre los eventos ocurridos durante la clase, así como diferenciar su perspectiva personal respecto a la de sus alumnos.

2.6 MATERIALES Y METODOS

DISEÑO DEL ESTUDIO

El tipo de investigación del presente estudio es de tipo cualitativo ya que se enfoca a la parte disciplinaria del alumno en las horas de clase de educación física y su rendimiento en las actividades propuestas.

POBLACIÓN

La institución educativa Colegio san Antonio de villa del rosario en la jornada de la tarde cuenta con aproximadamente 300 estudiantes, en un rango de edades aproximado entre los 10 a 17 años, distribuidos entre 6° y 9°, de los cuales se distribuyen en un grado sexto, dos grados séptimos, un grado octavo, un grado noveno, para un total de 5 grados en la jornada de la tarde.









INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los datos obtenidos fueron recolectados a través de la observación directa que se realizó clase por clase, bajo un enfoque cualitativo para identificar las falencias en los alumnos, por medio de una encuesta tanto alumnos como a docentes de la institución reflejando malas conductas y que afectaban a al desarrollo de los docentes en sus horas de clase, como también se observó en os espacios de descanso riñas entre alumnos,

2.7 RESULTADOS

Durante la investigación se identificó múltiples factores que convertían las horas de clase en espacio de mala convivencia y resultados negativos en el rendimiento académico, logrando así una mejora en las clases tanto de educación física como en sus demás asignaturas, el índice de riñas dentro y fuera de la institución bajaron notoriamente durante este proceso, los robos a compañeros también fueron un gran logro en la institución, generando un buen ambiente y de amistad entre los alumnos. Referente a los docentes también se vio reflejado el cambio en sus horas de clase y estado de ánimo.

Hoy la institución goza de buenos ambientes de aprendizaje y de una buena convivencia, fomentando el trabajo en grupo la amistad compañerismo, como también la buena disciplina y la atención a las clases.











2.8 DISCUSIÓN

El propósito de este estudio realizado en el colegio san Antonio fue identificar los múltiples factores que entorpecían y generaban molestias en las aulas de clase y las horas tanto de educación física y descanso, en la cual evidenciamos una falta de interés por los alumnos en las temáticas dadas por los docentes un descontrol en las clases llevando así a una mala convivencia y un mal rendimiento académico, como se menciona en Los problemas de disciplina en el ámbito educativo resultan comunes en todas y cada una de las áreas y asignaturas que constituyen el currículo de educación (Ishee, 2004), llegando a producir serias consecuencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje al limitar el tiempo de aprendizaje del alumno (Fernández-Balboa, 1991). Del mismo modo, los comportamientos indisciplinados de los alumnos, a menudo, representan una fuente de estrés profesional, así como de cuestionamiento de la labor desempeñada por parte del profesor (Graham, 1992), generando distracción, preocupación e incluso abandono de la profesión (Fernández-Balboa, 1991), afectando esta situación, fundamentalmente, a los profesores novatos (Borko, Lalik y Tomchin, 1987).

También otro factor que se vio reflejado es que en su mayoría son alumnos extranjeros que hoy en día pasan por infinitas dificultades y que buscan en otro país su desarrollo pleno pero su alcance económico no es favorable en esta zona del país como se menciona (Jenson y Howard, 1999), vivir en condiciones de pobreza (Bolger, Patterson, Thompson y Kupersmidt, 1995), vivir en familias monoparentales (Astone y Mc Lanahan, 1991), han sido asociados con mayores incidentes antisociales, así como con mayores problemas de comportamiento (Patterson, Kupersmidt y Vaden, 1990). Contrariamente, factores tales como la raza o la etnia de los sujetos no han sido











consistentemente asociados con altos niveles de comportamientos disruptivos en los alumnos (Willians, Ayers y Arthur, 1997).

Se tome en cuenta estos datos y factores tanto psicológicos, económicos, sociales, religiosos, y culturales, debido a que esta población nueva en esta zona tare consigo habitos y estilos de vida diferentes a los que en este entorno se encontraran, en este caso muy poco se reflejó lo que se llama siguiendo por parte de un docente, su planta de docentes fue muy profesional en sus puntos y no se encontró casos de acoso estudiantil.

Otro factor encontrado fue en la parte emocional del alumno como lo menciona según Calvo (2002), el 44% es atribuido a causas personales de los alumnos, tales como temperamento, problemas de personalidad, conducta antisocial etc.

CONCLUSIONES

Se observó que en la mayoría de los casos quienes se encontraban involucrados eran los hombres, las niñas aportaban poco más que los hombres en las clases, mostraban un mayor interés por las temáticas dadas por los docentes, por parte de las clases de educación física se logró una disciplina un cambio y otra forma de ver como tal el deporte, las clases fueron participativas, formativas, en las que los alumnos adquirían nuevos conocimientos por los distintos deportes dados, las técnicas establecidas y las diferente test físicos coordinativos que ellos Vivian en la clase, los juegos fueron importantes para liberar ese estrés esa energía y exploración por los diferentes circuitos colocados.











Fue notorio el cambio por parte de los alumnos disminución de riñas, de robos a compañeros, falta de interés por las clases, atención y respeto a los docentes, en las horas del descanso los juegos de mesa fueron importantes para generan compañerismo dialogo entre alumnos, crear espacios de buena convivencia, hacer nuevos amigos y la incorporación de un psicólogo en la jornada de la tarde fue importante se logró escuchar y saber los diferentes tipos de problemas que cada alumno padecía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Juan Antonio Moreno Murcia, Eduardo Cervelló Gimeno, Celestina Martínez Galindo, Néstor Alonso Villodre, (agosto 2007) Revista Iberoamericana de Educación -. Los comportamientos de disciplina e indisciplina en educación física (numero 44), recuperado de https://rieoei.org/historico/documentos/rie44a09.htm.

Teresa E. Zomeño Álvarez, Juan Antonio Moreno Murcia, Luis Miguel Marín de Oliveira, Celestina Martínez Galindo, Néstor Alonso Villodre, David Gonzales. (). Unidad de investigación en educación física y deportes- universidad de Murcia. Relación entre las razones del alumno para ser disciplinado con la motivación auto determinada. Recuperado de https://www.um.es/univefd/razauto.pdf

MÁRQUEZ GUANIPA, Jeanette, DÍAZ NAVA, Judith, CAZZATO DÁVILA, Salvador. (2007) Revista de Artes y Humanidades UNICA. La disciplina escolar: aportes de las teorías psicológicas. Recuperado de

https://www.redalyc.org/pdf/1701/170118447007.pdf











BUSOT, Ivonne M. (1998) Efectos de un programa de intervención sobre la autoeficacia del maestro en relación con el manejo de la disciplina en el aula. Trabajo de Ascenso. LUZ.

CURWIN, Richard y MENDLER, Allen (1987) La Disciplina en Clase. Ed. Narcea. Madrid.

DÁVALOS, L. (1997). El Maestro opina. Un Plan para la disciplina en el salón de clases.

www.lacolina.lasalle.org.ve/attach/153/default/ConvivenciayDisciplinaEscolar.rtf.

CALVO, A. R. (2002): "Interpretación y valoración de los problemas de convivencia en los centros", en Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, n.º 5.

ÓMEZ, M. T., MIR, V. y SERRATS, M. G. (1999): Propuestas de intervención en el aula. Técnicas para lograr un clima favorable en la clase. Madrid: Narcea.

JIMÉNEZ, R. (2004): Motivación, trato de igualdad, comportamientos de disciplina y estilos de vida saludables en estudiantes de educación física en secundaria. Tesis doctoral. Universidad de Extremadura.

SÁENZ-LÓPEZ, P. (1997): La educación física y su didáctica. Manual para el profesor. Sevilla: Wanceulen.









VILLAR, F. del (1993): El desarrollo del conocimiento práctico de los profesores de educación física, a través de un programa de análisis de la práctica docente. Un estudio de casos en formación inicial. Tesis doctoral, Granada.

INNING, R. (1987): Improving Teaching in Physical Education. Victoria: Deakin University Press.- (1992): Educación física: La escuela y sus profesores. Valencia: Universidad de Valencia.

PARKER, J. (1995): "Secondary Teachers' Views of Effective Teaching in Physical Education", en Journal of Teaching in Physical Education, n.° 14, pp. 127-139.

FERNÁNDEZ-BALBOA, J. M. (1990): "Helping Novice Teachers Handle Discipline Problems", en Journal of Physical Education, Recreation, and Dance, n. 62, pp. 50-54.

JENSON, J. M. y HOWARD, M. O. (eds.) (1999): Youth Violence: Current Research and Practice Innovations. Washington, DC: NASW Press.

BOLGER, K. E. y OTROS (1995): "Psychology Adjustment among Children Experiencing Persistent and Intermittent Family Economic Hardship", en Child Development, n.º 66, pp. 1107-1129

ASTONE, N. M. y MC LANAHAN, S. S. (1991): "Family Structure, Parental Practices and High School Completion", en American Sociological Review, n.º 56, pp. 309-320.

WILLIAMS, J. H., AYERS, C. D. y ARTHUR, M. W. (1997): "Risk and Protective Factors in the Development of Delinquency and Conduct Disorder", en M. W. Fraser: Risk and Resilience in Childhood: An Ecological Perspective, pp. 140-170, Washington, D.C: NASW Press.











MATSAGOURAS, I. (1999): School Classroom. Space. Group. Discipline. Method. Athens: Publication Grigori.

PAULSON, S., MARCHANT, G. y ROTHLISBERG, B. (1998): "Early Adolescents' Perceptions of Patterns of Parenting, Teaching, and School Atmosphere: Implications for Achievement", en Journal of Early Adolescence, n.° 18, pp. 5-26.

BRUNELLE, J. P. y OTROS (1992): Reflections on Disciplinary Incidents Identified by Teaching Student Teachers in Physical Education. Paper presented to the 3.° Congress of the Quebecois Confederation of Educators in Physical Education, Canadá.

HENNAN, M. R. y OTROS (1997): "The Influence of Family Regulation, Connection, and Psychological Autonomy on Six Measures of Adolescent Functioning", en Journal of Adolescent Research, n.° 12, pp. 34-67.

MANTZICOPOULOS, P. (1997): "The Relationship of Family Variables to Head Start Children's Preacademic Competence", en Early Education and Development, n.º 8, pp. 357-374

HAROUN, R. y O'HANLON, C. (1997): "Do Teachers and Students Agree in Their Perception of What School Discipline Is?", en Education Review, n.º 49, pp. 237-250.

HELLISON, D. R. (1995): Teaching Responsibility through Physical Activity. Champaign, IL: Human Kinetics.

HASTIE, P. y SIEDENTOP, D. (1999): "Beliefs, Interactive Thoughts, and Actions of Physical Education Student Teachers Regarding Pupil Misbehaviors", en Journal of Teaching in Physical Education, n.° 11, pp. 59-78.











KULINNA, P., COTHRAN, D. y REGUALOS, R. (2003): "Development of an Instrument to Measure Student Disruptive Behaviour", en Measurement in Physical Education and Exercise Science, n.° 7, pp. 25-41.

ZEIDNER, M. (1988): "The Relative Severity of Common Classroom Management Strategies: The Student's Perspective", en British Journal of Educational Psychology, n.º 58, pp. 69-77.

MUÑOZ, J. M., CARRERAS, M. R. y BRAZA, P. (2004): "Aproximación al estudio de las actitudes y estrategias de pensamiento social y su relación con los comportamientos disruptivos en el aula en la educación secundaria", en Anales de Psicología, n.º 20, pp. 81-91.

VYGOTSKY, L. S. (1978): Mind in Society: The Development of Higher Mental Processes. Cambridge, MA: Harvard University Press.

PAPAIOANNOU, A. (1998): "Goal Perspective, Reasons for Behaving Appropriately, and Self-Reported Discipline in Physical Education Lessons", en Journal of Teaching in Physical Education, n.° 17, pp. 421-441.

Franc, N. (2002). En torno al juego y la intervención psicomotriz. Iberoamericana de psicomotricidad y técnicas corporals

motor Leyva Garzón, A. M. (2011). El juego como estrategia didáctica en la educación infantil Bogotá.

Garagordobil, M. (1992). Juego cooperativo y socialización en el aula. Madrid: Seco Olea







